

# Normas de publicación de originales

## Abril, 2018

### Definición

La Revista Uruguaya de Cardiología (Rev Urug Cardiol, RUC) es la publicación científica oficial de la Sociedad Uruguaya de Cardiología. Es una revista arbitrada que trata los aspectos de las ciencias biomédicas que involucran el sistema cardiovascular y especialidades afines.

Publica artículos en español en su edición impresa, a los que se puede acceder de manera gratuita en el portal [www.suc.org.uy](http://www.suc.org.uy)

La revista se adhiere a los principios éticos del Grupo Heart y a los Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica. Actualizado en abril de 2010. Traducción al español del *Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals* (updated april 2010) cuya versión oficial se encuentra en: [www.ICMJJE.org](http://www.ICMJJE.org)

### Tipos de artículos

Se publican artículos originales a partir de investigación científica básica, aplicada, clínica, epidemiológica y de cualquier otra índole. Asimismo, comentarios editoriales, cartas al editor, cartas científicas (casos clínicos, imágenes de interés) y artículos de revisión, de opinión y de actualización.

El envío de un artículo a la RUC implica que no ha sido previamente publicado o que no está siendo evaluado paralelamente para su publicación en otra revista o medio de difusión.

### Periodicidad e indexación

Actualmente cada volumen (anual) de la RUC está integrado por un mínimo de tres números (cuatrimestral) y un suplemento asociado al Congreso Uruguayo de Cardiología.

Es una revista arbitrada indexada en Lilacs e integra el Catálogo Latindex y el proyecto SciELO.

### Gestión

La RUC es gestionada por un Consejo Editorial (CE) integrado por un Editor en Jefe, Editores Asociados, Editores Adjuntos, Pasantes y Secretarios de Redacción, designados por la Comisión Directiva de la Sociedad Uruguaya de Cardiología.

### Proceso de envío de originales

#### Forma de envío

El manuscrito debe enviarse por vía electrónica, como

archivo adjunto, a la casilla de correo electrónico: [bibliosuc@adinet.com.uy](mailto:bibliosuc@adinet.com.uy) Debe estar dirigido al Editor en Jefe.

#### Tipo y formato de archivos

Los artículos serán redactados en idioma español, en lenguaje claro y conciso de tipo científico. Debe evitarse el lenguaje de tipo coloquial. Se presentará en hoja formato A4, letra cuerpo 11, con márgenes de 2,0 centímetros e interlineado 1,5.

Cada sección del manuscrito debe comenzar en una hoja aparte.

Se recibirán también artículos enviados en inglés que en caso de aceptarse serán traducidos al español para su publicación. On line se publicarán ambas versiones.

Los archivos de texto deben estar en formato editable, sugiriéndose un procesador de texto del tipo Open-Office o Microsoft Office-Word. Los archivos conteniendo figuras deben enviarse independientemente en formato jpg, bmp o tiff. Los archivos conteniendo tablas deben enviarse también independientemente en un formato editable (Microsoft-Office Excel u Open-Office). No se aceptarán figuras o tablas que contengan textos que no sean en español. Si las mismas son extraídas de textos ya publicados debe aclararse su origen y explicitarse si se cuenta con permiso para su reproducción total o parcial, a la vez que debe detallarse las modificaciones (por ejemplo, traducción al idioma español) que se hayan realizado. Además de enviarse de manera independiente, las figuras y tablas deben enviarse insertas en hojas independientes en el archivo de texto del manuscrito.

Adicionalmente debe adjuntarse una carta en la que el autor responsable deja constancia en representación de todos los autores de:

- Título del artículo, nombres y apellidos de los autores.
- Nombre, dirección y correo electrónico del autor responsable.
- Tipo de manuscrito (de investigación original, de revisión, técnico, etcétera).
- Declaración de que todos los autores conocen, participan y están de acuerdo con el contenido.
- Especificar que el artículo no está presentado simultáneamente en otros medios ni ha sido publicado anteriormente. En su defecto, esta última circunstancia debe comunicarse al CE para su consideración.
- Establecer que el trabajo ha sido elaborado respetando las recomendaciones internacionales acerca de investigación humana (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, revisión de 1996)

o, si fuera el caso, sobre investigación con animales de laboratorio. En caso de investigación en seres humanos, declaración de que los mismos han sido informados (y consentido por escrito) de los procedimientos realizados y que han consentido que la información obtenida de ellos sea empleada con fines de investigación científica.

- Si se desea, pueden enviarse sugerencias de hasta tres árbitros independientes que los autores consideren capacitados para evaluar científicamente su artículo. En dicho caso debe brindarse para cada árbitro propuesto: nombre completo, área de actividad laboral, institución donde se desempeña y correo electrónico de contacto.

Los autores pueden enviar materiales adicionales, o, en su defecto, "links" a los mismos, que consideren que pueden contribuir a comprender su manuscrito (figuras, videos). El CE evaluará la conveniencia de su publicación en la versión impresa y en la versión on line.

## Proceso de evaluación del manuscrito

### Etapas 1: Confirmación de recepción

En las siguientes 48 horas el autor responsable recibirá confirmación de su recepción.

### Etapas 2: Validación de inicio del proceso de arbitraje

Cada manuscrito recibido será examinado por el CE para valorar si se ajusta a las normas de publicación y si su contenido es pertinente con los fines de la revista. En caso de incumplimiento de la normativa o no considerarse adecuada su publicación se notificará a los autores los inconvenientes encontrados. De lo contrario comenzará el proceso de arbitraje considerándose el día de recepción de los archivos la fecha de inicio del proceso.

### Etapas 3: Selección de árbitros

El CE designará un mínimo de tres árbitros, siendo dos externos y al menos uno integrante del mismo. Se podrá considerar la sugerencia de potenciales árbitros realizada por los autores.

Los autores no conocerán quiénes han arbitrado sus manuscritos. Asimismo, los árbitros no conocerán quiénes son los autores ni las instituciones responsables del artículo. Es indispensable que los autores omitan (dentro de lo posible) explicitar en el texto toda referencia que permita reconocerlos y el origen del mismo.

### Etapas 4: Proceso de arbitraje

Tras recibirse los comentarios de los árbitros, el CE comunicará al autor responsable: a) la aceptación del manuscrito sin modificaciones, b) la no aceptación o rechazo, o c) la aceptación potencial, condicionada a una revisión teniendo en cuenta las sugerencias de los árbitros y el envío de la versión corregida para nueva evaluación. En este caso la nueva versión será reevaluada por el CE, y de considerarse necesario, nuevamente por los árbitros. De la revalorización del artículo puede surgir su aceptación, su rechazo, o solicitarse nuevas modificaciones.

### Etapas 5: Elaboración de respuestas a los árbitros por parte de los autores

En la nueva versión del manuscrito que envíen los autores, las modificaciones respecto de la primera versión deben ser resaltadas en el texto, de preferencia en rojo. Adicionalmente, toda respuesta a consultas o comentarios realizados por los árbitros, se encuentren o no contempladas en la nueva versión, debe ser respondida en un documento aparte que se remitirá al CE. Si fuese necesario, el CE podrá enviar dicho documento a los árbitros. Este documento de respuestas, junto con la nueva versión completa (incluso tablas y figuras no modificadas) debe reenviarse a la dirección: bibliosuc@adinet.com.uy. Recibida la misma se hará llegar un acuse de recibo al autor responsable.

### Etapas 6: Decisión final

Tras finalizar el proceso de arbitraje se comunicará al autor responsable la decisión final. La fecha en que el CE toma la decisión de aceptar un manuscrito se considera como fecha formal de aceptación. A partir de ese momento el artículo puede ser referenciado, dejando constancia de que se encuentra en proceso de publicación.

## Proceso de publicación

Luego de la aceptación, el autor responsable recibirá el trabajo en el formato de edición propio de la RUC. Respecto de la versión aceptada, esta versión podrá tener modificaciones de estilo o estructura realizadas por el CE y los correctores. Los autores dispondrán de siete días para su revisión, responder consultas, o comunicar la aceptación de la versión o dar cuenta de errores. Demoras en dicho proceso pueden representar atraso en la publicación.

## Conflicto de intereses

Deberá realizarse una declaración de conflicto de intereses toda vez que exista alguna relación entre los autores y cualquier entidad pública o privada con potencial influencia sobre los resultados o conclusiones de la publicación. Esta circunstancia debe ser comunicada en carta aparte al CE, que garantizará su confidencialidad. Si el manuscrito fuese aceptado para su publicación, se determinará por parte del CE la forma más conveniente de comunicar esta información en la publicación.

## Características de los trabajos

### 1. Artículos de Investigación Original

Se consideran aquellos en que los autores realizan un aporte personal al conocimiento científico. No deben exceder las 5.000 palabras. Los mismos deben contener:

#### Página del título

La misma debe incluir: (1) título del artículo, (2) título abreviado con no más de 40 caracteres, (3) nombre y apellido de cada autor, (4) institución/es donde se realizó el trabajo, (5) nombre completo, dirección, correo electrónico del autor responsable, (6) declaración de

fuentes de financiamiento del manuscrito, (7) declaración de potenciales conflictos de interés. En caso de que más de un autor compartan el carácter de primer autor, esto debe aclararse.

El nombre de cada autor irá precedido de la abreviatura de su máximo grado académico alcanzado (Dr., Mg., Lic., Téc., Aux., Br.). Para cada autor, con una referencia numérica (1, 2, 3... n), colocada al final de su apellido como superíndice, se hará referencia a la o las instituciones donde el trabajo fue realizado, que serán mencionadas debajo.

#### Título

Debe contener el objetivo esencial del artículo, procurando que el lector conozca inmediatamente de qué trata el mismo, describiendo el diseño del estudio con un término habitual. No se incluyen el o los centros en que se desarrolló el trabajo.

#### Resúmenes, palabras clave y principales aportes

La segunda página debe contener un resumen estructurado en español e inglés de no más de 250 palabras, con el siguiente contenido: (1) Introducción. (2) Objetivo. (3) Método. (4) Resultados. (5) Conclusiones. Debe brindar información suficiente para que puedan comprenderse los principales procedimientos y aportes de la investigación. Se debe usar la forma impersonal omitiendo juicios críticos o comentarios acerca del valor del artículo. No debe incluir referencias bibliográficas, ni referencias a figuras o tablas.

Palabras clave: se utilizará un máximo de diez. Se escribirán a continuación del resumen. Deben representar el contenido del artículo y facilitar su inclusión en índices.

Traducción de resumen: se deberá incluir el resumen y palabras clave en idioma inglés. Respetando las particularidades idiomáticas, la traducción debe corresponderse estrictamente con el resumen en español.

Principales aportes: Los principales aportes de la investigación deberán resumirse bajo el título: ¿Qué aporta este estudio al conocimiento actual? Allí los autores escribirán resultados y conclusiones originales que surgen de la investigación y que consideran de mayor relevancia en un máximo de tres viñetas. La extensión total no debe exceder las 100 palabras.

#### Texto

Constará de las siguientes secciones: (1) Introducción. (2) Material y método. (3) Resultados. (4) Discusión. (5) Conclusiones. (6) Referencias bibliográficas. Podrán incluirse subtítulos dentro de las secciones con la finalidad de clarificar su contenido.

La **Introducción** debe ser breve y establecer claramente en el párrafo final cuál es la pregunta que los autores tratan de responder y los objetivos e hipótesis del mismo. No debe incluir revisión de la literatura, solo mencionar aquellos trabajos imprescindibles para comprender el propósito del estudio.

En la sección **Material y método** deben describirse los procedimientos realizados con los detalles necesarios que permitan al lector reproducirlo. Deben identificarse los métodos, aparatos (modelo, nombre y dirección, ciudad y país del fabricante, entre paréntesis) en

forma detallada (con excepción de instrumental de uso común, ejemplo: aparatos de toma de la presión arterial o electrocardiógrafo). Si fuesen metodologías ya descritas en otros trabajos se realizará una breve descripción y se incluirán referencias bibliográficas que permitan acceder a una detallada descripción. Si fuesen métodos nuevos o modificados se detallarán en profundidad, explicando las razones de su uso y evaluando (en la sección Discusión) sus fortalezas y limitaciones. Los productos químicos y fármacos utilizados se mencionan por el principio activo incluyendo dosis y forma de administración.

Normas éticas: cuando se presentan métodos que incluyen registros en seres humanos debe indicarse si los procedimientos estaban de acuerdo con las normas éticas del comité responsable de la experimentación humana (institucional o regional) o con la Declaración de Helsinki de 1975 (revisada en 1983). Debe detallarse la institución que avaló éticamente la realización del protocolo de estudio. Debe indicarse si el paciente brindó consentimiento informado firmado para participar del protocolo empleado, y, adicionalmente, para que la información de él obtenida sea empleada con fines de investigación. No debe ser posible identificar al paciente, ya sea por imágenes o por información escrita en el artículo. Cuando se trate de experimentos en animales, indicar si se siguieron las normas de la institución o del National Research Council, o cualquier ley nacional sobre el cuidado y uso de animales de laboratorio.

#### Estadística

Deben describirse los métodos estadísticos con suficiente detalle para permitir al lector verificar los resultados que se presentan. Deben cuantificarse los hallazgos y presentarlos con los indicadores apropiados de medición de tendencia central y de dispersión, error o de incertidumbre (como los intervalos de confianza). Se debe evitar fiarse únicamente de comprobaciones de hipótesis estadísticas, como el uso exclusivo de valores de p, que no permiten transmitir una información cuantitativa importante. Se debe discutir la elegibilidad de los sujetos de experimentación. Se deben dar detalles sobre la forma de muestreo y aleatorización. Debe precisarse el número de observaciones y mencionar los casos perdidos de la observación (por ejemplo, abandonos en un ensayo clínico). Especificar programa informático estadístico utilizado.

#### Resultados

Deben presentarse en forma ordenada, concisa, objetiva, y solo los vinculados estrictamente con los objetivos planteados. Se referirán a tablas o figuras cuando corresponda para facilitar su presentación y comprensión.

#### Discusión

Se recomienda que su extensión no supere un tercio del total del trabajo. En primer término deben resumirse los principales hallazgos. A continuación detallar las fortalezas y limitaciones del abordaje metodológico. Comparar estos resultados con trabajos previos. De existir, deben incluirse siempre las referencias nacionales en el tema. Si corresponde, discutir las implicancias de sus hallazgos y sugerir futuras investigaciones.

### Conclusiones

Deben destacarse muy brevemente los aportes originales del trabajo, íntegramente respaldados por los resultados y vinculados a los objetivos de la investigación.

### Agradecimientos

Opcional. Dirigido a personas o instituciones que contribuyeron sustancialmente, directa o indirectamente, con el estudio.

### Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas se numerarán consecutivamente en el orden en que aparecen mencionadas en el texto. Las referencias que solo se citan en tablas o figuras deben numerarse según la aparición de la primera mención que haga referencia a la correspondiente tabla o figura.

Preferentemente deben emplearse referencias publicadas como artículos originales y solo excepcionalmente resúmenes (“abstracts”) o artículos de revisión. No se aceptarán observaciones no publicadas o comunicaciones personales.

Es responsabilidad del autor escribir adecuadamente y verificar las referencias. Errores en la escritura de las referencias pueden determinar que el manuscrito no inicie el proceso de evaluación.

Esquemáticamente se redactarán de acuerdo con la forma adoptada por la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, usada en el Index Medicus. Por ser los más utilizados, se brindan ejemplos de la forma de citar artículos originales y libros. La forma de referenciar otras fuentes puede consultarse en el momento de la escritura en [bibliosuc@adinet.com.uy](mailto:bibliosuc@adinet.com.uy)

(a) Referencia a artículo científico: autor o autores del artículo (máximo 6). Cuando el artículo tiene siete autores o más, se mencionan los seis primeros, seguido de la expresión latina “et al”. Título del mismo. Título abreviado de la revista, año de publicación; volumen: páginas. Ejemplo: Reta G, Riva J, Arcos J, Cedrés G. Enfermedad obstructiva crónica. Rev Méd Urug 1992; 8:131-40. Si el artículo al que refiere la cita se encuentra identificado con doi (digital object identifier), este debe agregarse al final de la misma, respetando la norma NISO correspondiente, en forma de enlace y ser enlazable. Ejemplo: al final de la cita diría: <http://dx.doi.org/10.1000/182>

Enlace para buscar el doi de un artículo: <http://www.crossref.org/guestquery>

(b) Libros: Autor. Título. Subtítulo. Edición. Lugar de publicación (ciudad): editorial, año; páginas o volumen.

Para mayor información ver Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas (Internet). Barcelona: ICMJE; 2010:p.25 Disponible en: [www.ICMJE.org](http://www.ICMJE.org) y en Citing medicine: the NLM Style guide for authors, editors and publishers (Internet). 2nd ed. Washington D.C: ICMJE; 2007: Chapter 26. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7266/>

### Figuras y leyendas de figuras. Tablas

Deben enviarse de acuerdo a lo mencionado en el apartado “Proceso de envío de originales”. Deben estar dise-

ñadas de manera clara, en formatos digitales de elevada definición, y sus letras, números y símbolos ser suficientemente grandes para que sean legibles después de la reducción. Deben numerarse consecutivamente con números arábigos y ser referidas en el texto.

Cuando se trate de fotografías obtenidas por técnicas especiales (por ejemplo, ecografía), debe detallarse la técnica, potenciales tinciones empleadas y la escala. Los títulos y las explicaciones de cada figura (leyenda de figura) deben redactarse aparte. Pueden enviarse figuras a color.

Las tablas y gráficas deben tener en la parte superior un título breve y en la parte inferior la leyenda en la que se expliciten las abreviaturas, simbología empleada para expresar diferencias estadísticas, y todo otro aspecto que se requiera para que el lector comprenda los resultados explicitados en la misma sin necesidad de leer el texto. Si se emplean datos de otras fuentes, deben ser mencionadas en la leyenda de la tabla.

### Unidades de medida

Las medidas de longitud, altura, peso y volumen se deben informar en unidades métricas (metro, kilogramo, litro, etc.) o sus múltiplos o submúltiplos decimales. Las temperaturas se deben consignar en grados centígrados. La presión arterial se debe dar en milímetros de mercurio (mmHg). En las mediciones hematológicas y bioquímicas se ha de emplear el sistema métrico según el sistema internacional de unidades (SI). El CE podrá solicitar que se expresen los resultados en diferentes unidades.

### Abreviaturas, acrónimos y siglas

El término completo que representan debe preceder a su primer uso en el texto, a menos que sea una unidad estándar de medida (por ejemplo, mmHg). No deben emplearse en el título del artículo o de las secciones o en subtítulos.

### 2. Sección Cartas Científicas y sección Imágenes de Interés

Incluyen presentaciones de casos clínicos y estudios/imágenes de interés. Pueden contar con un máximo de seis autores, dos elementos gráficos (tablas, gráficas o imágenes) y seis referencias bibliográficas. La página frontal se debe presentar igual que los artículos originales, si bien no debe incluir resúmenes ni palabras clave.

Deben incluirse los hechos esenciales del caso clínico o las características relevantes del estudio o imagen. La discusión será breve y concisa. La extensión total del texto debe ser de hasta 1.500 palabras

### 3. Sección Artículos de Revisión y sección Artículos Técnicos

Los mismos se generan por invitación del CE o por iniciativa de los autores aprobada por el CE. Se entiende por artículo de revisión aquel que en referencia a un tema relacionado con aspectos cardiovasculares (por ejemplo un aspecto fisiológico, una patología, una situación clínica, una técnica, un fármaco, una controversia, etcétera) hace una selección e interpretación crítica de la evidencia disponible. Se entiende por artículo técnico aquel que describe una técnica nueva que brinda infor-

## Guía para autores y revisores de trabajos originales

### Primera página

- Título del artículo
- Título abreviado (máx. 40 caracteres)
- Nombre y apellido de los autores
- Institución/es donde se realizó el trabajo
- Nombre completo y correo electrónico del autor responsable
- Declaración de fuentes de financiación
- Declaración de conflictos de interés

### Resumen

- En español e inglés (máx. 250 palabras c/u)
- Introducción
- Objetivo
- Métodos
- Resultados
- Conclusiones
- Palabras clave (máx. 10 palabras)
- Principales aportes (máx. 3 viñetas, 100 palabras)

### Texto

- Introducción
- Material y método
- Resultados
- Discusión (extensión  $\leq 1/3$  del total del artículo)
- Limitaciones (pueden estar en la discusión)
- Conclusiones
- Agradecimientos
- Referencias bibliográficas
- Figuras

Normas de publicación de artículos de investigación original (máx. 5000 palabras).

\* Las figuras y fotografías deben enviarse aparte en formato jpg, bmp o tiff. Las tablas y gráficas deben estar en formato editable (Microsoft Office, Excel u Open Office).

mación sobre técnicas existentes o que contrasta las virtudes, limitaciones o controversias que pueden existir con el empleo de diversas técnicas.

Al igual que los artículos originales deberán incluir: (1) Página del título. (2) Resumen y palabras clave en español e inglés. (3) Texto. (4) Bibliografía. (5) Figuras y tablas (en caso que corresponda). El texto debe incluir las siguientes secciones: (a) Introducción. (b) Revisión del tema. (c) Conclusiones. La extensión del texto no debe ser mayor a 7.000 palabras.

### 4. Sección Cartas al Editor

Incluyen comunicaciones, observaciones, comentarios acerca de temas vinculados a la Sociedad Uruguaya de Cardiología, a la comunidad científica y biomédica en general, a la salud pública, comentarios a artículos publicados en la RUC o en otras publicaciones, a temas vinculados a conocimiento científico u opiniones personales sobre temas vinculados a la práctica médica. La extensión máxima será de 2.000 palabras. Las mismas pueden ser aceptadas, sometidas a proceso de arbitraje o rechazadas por el CE. En caso de referirse a artículos publicados en la revista, a juicio del CE, se podrá dar a los autores del artículo referido la posibilidad de tomar conocimiento de la carta para que puedan elaborar una respuesta, que en la medida de lo posible será publicada en el mismo número.

### 5. Sección Controversias en Cardiología

Se enfoca en áreas de la cardiología o de la cirugía cardíaca en las que el mejor proceder diagnóstico o terapéutico no está totalmente definido y puede existir más de una opción.

El CE invitará a dos autores e indicará el tema a desarrollar por cada uno de ellos, enviándoles un caso clínico a partir del cual se planteará la controversia.

Luego de recibir los artículos, el CE los reenviará "cruzados" a los autores para que puedan considerar los argumentos de la otra parte y redactar sus conclusiones.

Cada manuscrito completo (análisis del caso clínico y respuesta) podrá tener un máximo de 1.500 palabras y de 10 referencias bibliográficas.

### 6. Número especial

El número especial temático tiene como objetivo realizar una puesta al día de un tema relevante de la especialidad, incluyendo los aspectos más novedosos, controvertidos o trascendentes para la práctica diaria.

El CE invitará a un especialista en el tema a actuar como editor asociado. Este elegirá los autores de los diferentes capítulos, procurando incluir autores nacionales representativos del espectro de especialistas o centros en el tema y extranjeros.

Si existiera una experiencia nacional, deberá ser incluida ya sea en forma de revisión o de artículo original.

Se procurará que los artículos tengan un límite máximo de 5.000 palabras y de 30 citas bibliográficas.

El CE deberá aprobar el índice preliminar que será enviado por el editor asociado en el mes de marzo del año de la publicación.

El CE podrá realizar sugerencias tanto de temas como de autores.

### 7. Otros artículos

El CE podrá autorizar la publicación de artículos en formatos distintos de los previstos o con mayores extensiones que las señaladas si lo considera de interés para la revista o comunidad biomédica. Por consultas, solicitud de información complementaria y asesoramiento para la presentación de los artículos, los autores pueden dirigirse a la casilla de correo electrónico [bibliosuc@adinet.com.uy](mailto:bibliosuc@adinet.com.uy)